



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SEVER  
Secretaría de  
Economía y Finanzas

VERA  
CRUZ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/3046/2022

ASUNTO: Notificación de fallo

Xalapa, Ver. a 16 de mayo de 2022

ÁNGEL OMAR HERNÁNDEZ PIMENTEL

RFC: HEP700327RZ6

20 DE NOVIEMBRE ORIENTE 324

CENTRO

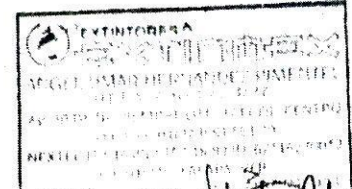
XALAPA, VERACRUZ.

TEL. (228) 817 61 79

CORREO ELECTRÓNICO: [extintores.extinmex@hotmail.com](mailto:extintores.extinmex@hotmail.com)

PADRÓN DE PROVEEDORES: 11872

PRESENTE



De conformidad en lo dispuesto en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley Número 54 que crea el OPD Servicios de Salud de Veracruz, 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento interior de Servicios de Salud de Veracruz; numerales I y II de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales establecidas en el Manual Especifico de Organización de la Dirección Administrativa; 44, 48, 51 y 57 párrafo segundo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-002-2021, relativa al "Servicio de recarga de extintores para Servicios de Salud de Veracruz", derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. del licitante o constancia de situación fiscal.
3. Acta de nacimiento y CURP.
4. Poder Notarial del Representante Legal (en caso de aplicar).
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales positivas**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio (Agua, Luz o Teléfono), con una antigüedad no mayor a 2 meses.
8. **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta**

Socobusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa Veracruz  
Tel. 01228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx/](http://www.ssaver.gob.mx/)

*[Handwritten signature]*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESERVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**Oficio No. SESVER/DA/SRM/3046/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo

Xalapa, Ver. a 16 de mayo de 2022

que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la notificación de fallo, en términos del Punto **33** de las bases de licitación, en horario de **09:00 a 14:00** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

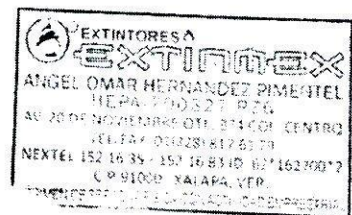
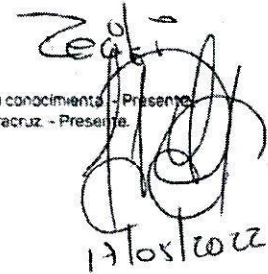
Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad de los servicios, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **anexo 16** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE RECURSOS MATERIALES  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

17/05/2022

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sianlega Fernández. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente.  
C.P.A. Maria Eugenia Gómez Romero. - Jefa Del Departamento De Adquisiciones De Servicios De Salud De Veracruz. - Presente.  
Archivo/Minutero

Autorizó: C.P.A. Ma. Eugenia Gómez Romero  
Revisó: P.T. ASEJ Daniel Velázquez Pérez  
Elaboró: Lic. Christian Marcal García Limón

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3491  
www.seserver.gob.mx/



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
SECRETARÍA DE SALUD  
VERACRUZ



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Oficio No. SESVER/DA/SRM/3047/2022

ASUNTO: Notificación de fallo  
Xalapa, Ver a 16 de mayo de 2022

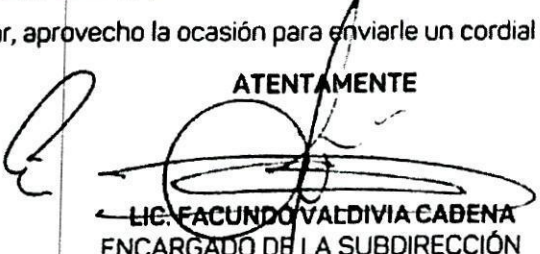
**THELMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ BELLO**  
R. F. C. HEBT930403D78  
RÍO PAPALOAPAN 3  
CUAUHTÉMOC  
XALAPA, VERACRUZ.  
TEL. (228) 202 45 64  
CORREO ELECTRÓNICO: [ventas@firext.com.mx](mailto:ventas@firext.com.mx)  
PADRÓN DE PROVEEDORES: 21812  
PRESENTE

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley Número 54 que crea el OPD Servicios de Salud de Veracruz; 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento interior de Servicios de Salud de Veracruz; numerales I y II de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales establecidas en el Manual Especifico de Organización de la Dirección Administrativa; 44, 48, 51 y 57 párrafo segundo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-002-2021**, relativa al "Servicio de recarga de extintores para Servicios de Salud de Veracruz", derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Mismo que se hará público vía internet el día de hoy en la página web de la convocante <http://web.ssaver.gob.mx/adquisiciones/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CABENA  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE RECURSOS MATERIALES  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Ccp Lic. Jorge Eduardo Sianega Fernández. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz - Para su conocimiento - Presente  
C.P.A. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa Del Departamento De Adquisiciones De Servicios De Salud De Veracruz - Presente  
Archivo/Minutero

Autorizó C.P.A. Ma. Eugenia Gómez Romero  
Revisó P.T. ASEJ Daniel Velázquez Pérez  
Elaboró Lic. Christian Merced García Limón

Socnusco #31 Col. Agucatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx/](http://www.ssaver.gob.mx/)

  
16 de mayo 2022